

**PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

2022-2023

**FASE II INFORME PRELIMINAR DE DISEÑO DEL MANUAL DE
POLÍTICA CONTABLES NIIF**

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LA PROVINCIA DE
LENGUPÁ S.A. "SERVILENGUPA"**

2022

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

Definición

Políticas Contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y Procedimientos específicos adoptados por SERVILENGUPA S.A. E.S.P. para el reconocimiento y medición de las transacciones, operaciones y hechos en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Objetivos del manual

- Servir de instrumento para garantizar que todas las operaciones financieras realizadas al interior de los procesos de la E.S.P. sean vinculadas al proceso contable.
- Aplicar los principios e implementar las prácticas contables para reconocer y revelar los activos, pasivos, ingresos y gastos inherentes a los procesos contables.
- Mantener la sostenibilidad del sistema contable. Soportar en forma adecuada la toma de decisiones.
- Contribuir al ejercicio de rendición de cuentas, el cumplimiento de la legalidad y el control administrativo, fiscal y disciplinario sobre la gestión eficiente, la destinación, uso y mantenimiento de los recursos con los que cuenta la E.S.P

Alcance del manual

El presente Manual de Políticas Contables es de obligado cumplimiento para SERVILENGUPA S.A. E.S.P. en la preparación de la información financiera y obtener estados financieros a diciembre 31 del 2015, en paralelo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) del decreto 2649 de 1993 y el catálogo general de cuentas establecido por la Contaduría General de la Nación para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 310 y 596 de 2017 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El presente manual define las políticas contables para:

- El reconocimiento y medición de las partidas contables.
- La preparación y presentación de los estados financieros.
- La información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- Las divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LA PROVINCIA DE LENGUPA SERVILENGUPA S.A. E.S.P., con ID: 23111 y NIT 900325136 - 3, es el prestador de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana del municipio de Miraflores - Boyacá. La empresa fue constituida el día 20 de octubre de 2009 e inicio labores el 4 de enero de 2010 según lo expuesto en el RUPS. En el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS).

Objeto social

La prestación de los servicios públicos domiciliarios de acuerdo a la ley 142 de 1994 y demás normas reglamentarias. Además de realizar actividades conexas y complementarias como las siguientes actividades:

- a) Formular planes y programas para el desarrollo de los servicios públicos consultado las políticas establecidas por el gobierno nacional, consultando las políticas establecidas por el gobierno nacional, departamental y municipal.
- b) Gestionar la obtención de recursos necesarios para la atención de proyectos, ante las entidades públicas y privadas del orden internacional, nacional, departamental y local.
- c) Buscar un uso razonable de los recursos naturales, manteniendo siempre una sostenibilidad y viabilidad ambiental de recurso disponible para proyectos de expansión.
- d) Recuperar vía tarifas los costos correspondientes a la administración, operación y mantenimiento del sistema, además de las reposiciones técnicas que requiera para un óptimo funcionamiento de la infraestructura, mediante la aplicación de la C.R.A.
- e) Adoptar las normas y procedimientos establecidos por el gobierno nacional sobre diseños (RAS 2000).
- f) Desarrollar, en coordinación con otros organismos de carácter público y privado, programas de reforestación y reordenamiento de cuencas y micro cuencas a fin de conservar el recurso hídrico y velar por la protección del medio ambiente.

- g) Impulsar la educación sanitaria y ambiental con la participación de la comunidad para buscar el desarrollo del sector.
- h) Realizar campañas a fin de difundir en la comunidad la cultura ciudadana, para contribuir a una adecuada prestación de los servicios públicos.
- i) Capacitar a los operarios en competencias laborales, mediante convenios con el SENA o con instituciones que realicen esta labor.
- j) Ampliar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios.
- k) Promover el mejoramiento en la calidad y continuidad del servicio teniendo en cuenta la viabilidad social de los proyectos.
- l) Promover el funcionamiento de los fondos de solidaridad y redistribución del ingreso en el municipio para el manejo de los subsidios.
- m) Tramitar ante la autoridad ambiental las respectivas licencias y permisos ambientales n. Prestar los servicios en óptimas condiciones.
- n) Gestionar ante las entidades oficiales y privadas el apoyo requerido en lo relacionado con la elaboración de los estudios, diseños, construcciones, mantenimientos, ampliaciones y mejoramiento de los sistemas requeridos para la prestación de los diferentes servicios públicos.
- o) Motivar, educar y comprometer a los usuarios en la administración y fiscalización de la prestación de los servicios a través de la promoción y la conformación de los comités de desarrollo y control social de los servicios prestados.
- p) Celebrar convenios y contratos con entidades estatales y privadas, relacionados con cumplimiento de su objeto social
- q) Asociarse a otras entidades y formar parte de nuevas organizaciones cuyo objeto se relacione con el de la empresa.
- r) Prestar la interventoría, asesoría técnica, administrativa, operativa, comercial y financiera a sus asociados y demás empresas del sector.
- s) Realizar todo tipo de obra civil que se relacione directamente con el objeto social de la empresa, así como lo referente a la infraestructura de los servicios de acueducto alcantarillado y aseo.
- t) Contribuir, operar, mantener, administrar sistemas que operen comunidades y municipios, de acuerdo con la capacidad de la empresa.

Temario del manual

Las NIIF para Empresas que no cotizan en la bolsa de valores y que no captan ni administran ahorro del público -Resolución 414 de 2014-, trata diversos temas de reconocimiento, medición, presentación y revelación de elementos y partidas de los estados financieros.

Estos temas se incluyen en este Manual de Políticas Contables a través de las secciones que a continuación se detallan:

Capítulo 1: Bases para la Preparación de Estados Financieros

Capítulo 2: Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Capítulo 3: Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Capítulo 4: Cuentas por cobrar

Capítulo 5: Inventario

Capítulo 6: Propiedad Planta y Equipo

Capítulo 7: Cuentas por pagar Capítulo 8: Capital social Capítulo 9: Ingresos

Capítulo 10: Costos y Gastos

Capítulo 11: Beneficios a los empleados

Capítulo 12: información a presentar en la sección del resultado del periodo o en las notas.

Capítulo 1

Bases para la preparación de estados financieros

Políticas contables

Los estados financieros se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMEs emitidas por el *International Accounting Standards Board (IASB)*.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), han sido adoptadas en Colombia y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Las NIIF contienen normas para empresas que no cotizan en la bolsa de valores y que no captan ni administran ahorro del público, aplicables al prestador de Miraflores-Boyacá.

En la preparación de estados financieros se utilizan determinadas estimaciones contables críticas, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. SERVILENGUPA S.A. E.S.P. efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de SERVILENGUPA S.A. E.S.P. la estimación de la cobranza dudosa, la estimación de la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo e intangibles, revisión de valores en libros y provisión para deterioro, las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los estados financieros. Si ocurren es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro y obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en futuros ejercicios, se trataran de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación de los correspondientes estados financieros futuros.

Referencia técnica

Las bases para la preparación de estados financieros se sustentan en la sección 2 Conceptos y Principios Generales, la Sección 3 Presentación de Estados financieros, la Sección 4 Estado de Situación Financiera, la Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados, la Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas, la Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo y la Sección 8 Notas a los Estados Financieros.

Definiciones

Estados financieros: Los estados financieros de propósito general (denominados "estados financieros") son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Estimación: Es la valoración de activos y pasivos que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento del activo y el pasivo, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Materialidad (o importancia relativa): Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Notas a los estados financieros: Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado del ejercicio y otro resultado, integral, estado de resultados separado (cuando se lo presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Prospectiva: La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente en:

- La aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y
- El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

Capítulo 2: **Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera**

Objetivo

El objetivo de esta política es asegurar que los primeros estados financieros conforme a las NIIF de SERVILENGUPA S.A. E.S.P., así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del periodo cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- a) sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos en que se presenten;
- b) Suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y
- c) pueda ser obtenida a un costo que no exceda a sus beneficios.

Alcance

SERVILENGUPA S.A. E.S.P., aplicará la NIIF 1 (Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera), en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF; y en cada informe financiero intermedio que, en su caso presente de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia, relativos a una parte del periodo cubierto por sus primeros estados financieros conforme a las NIIF.

- Preparación Obligatoria
- Balance apertura-transición
- Aplicación de primeros Estados financieros conforme a NIIF

Responsabilidades

La Gerencia y el departamento de contabilidad serán los encargados de la preparación de los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF del prestador incluirán, al menos, con un año de información comparativa de acuerdo con las NIIF.

Referencia técnica

La elaboración de la política contable de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera se encuentra regulada mediante la NIIF 1- Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera, con el propósito de definir las reglas para los primeros estados financieros del ente preparados de acuerdo con las NIF, en relación con la transición desde la normativa local aplicada por cada ente en particular.

Definiciones

Aplicación prospectiva: La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente en:

- a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y
- b) el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

Aplicación retroactiva: Consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si ella se hubiera aplicado siempre.

Combinaciones de negocios: Es una transacción u otro suceso en el que una adquirente obtiene el control de uno o más negocios.

Cambio en una estimación contable: Ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Son el resultado de una nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores ni cambios en políticas contables.

Conciliaciones del resultado integral total: Corresponde a la comparación del patrimonio neto y las ganancias netas según los PCGA anteriores y el que resulte

con arreglo a las NIIF, en la fecha de transición y al final del último ejercicio contenido en los estados financieros más recientes de la empresa en los que se aplicó los PCGA anteriores. Se debe incluir suficiente detalle de este proceso para que los usuarios interesados entiendan los ajustes realizados a los estados financieros y puedan distinguir los cambios en las políticas contables y los ajustes identificados en la transición.

Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo cuando se lo reconozca inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF, por ejemplo, la NIIF 2.

Costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero: Es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o un pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación (reconocida directamente o mediante una cuenta correctora).

Costo atribuido: Corresponde a un importe que ha sido usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este costo era equivalente al costo atribuido.

Entidad que adopta por primera vez las NIF: Es la entidad que presenta sus primeros estados financieros conforme a las NIIF y revela, mediante una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, el cumplimiento con las NIF.

Equivalentes al efectivo: Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios de valor.

Errores de periodos anteriores: Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear las NIIF o de un error al utilizar información fiable que:

- a) Estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y
- b) Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. También son errores las distorsiones en la medición de las partidas de los estados financieros como consecuencia de fraudes.

Estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF: El estado de situación financiera de una entidad en la fecha de transición a las NIIF. Es el punto de inicio de la posterior contabilidad con arreglo a las NIIF. Según el marco técnico normativo, es el estado en el que por primera vez se medirán de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo los activos, pasivos y patrimonio de las entidades que apliquen este decreto.

ESF: Estado de Situación Financiera.

ESFA: Estado de Situación Financiera de Apertura.

Estados financieros separados: Son los estados financieros presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, en la que las inversiones se contabilizan al costo o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Los estados financieros en los que se aplica el método de participación no son estados financieros separados. De forma análoga, los estados financieros de una entidad que no tenga una subsidiaria, una asociada o una participación en negocios conjuntos no son estados financieros separados.

Estados financieros consolidados: Son los estados financieros de un grupo en el que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y flujos de efectivo de la controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica.

Fecha de transición a las NIF: El comienzo del primer periodo para el que una entidad presenta información comparativa completa conforme a las NIIF, en sus primeros estados financieros presentados conforme a las NIIF. De acuerdo con el marco técnico normativo es el inicio del ejercicio anterior a la aplicación por primera vez del nuevo marco técnico normativo de información financiera, momento a partir del cual deberá iniciarse la construcción del primer año de información financiera de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo que servirá como base para la presentación de estados financieros comparativos.

NIIF: Corresponde a la sigla en español de las normas expedidas por IASB. Debe entenderse que este término incluye NIC - Normas Internacionales de Contabilidad, NIIF Normas internacionales de Información Financiera, así como las interpretaciones CINIIF y SIC.

Participación no controladora: El patrimonio de una subsidiaria no atribuible, directa o indirectamente, a la controladora. PCGA anteriores. Son las bases de contabilización que la entidad que adopta por primera vez las NIIF, utilizaba inmediatamente antes de aplicar las NIIF.

Plusvalía: Un activo que representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada.

Políticas contables: Son principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros. Los primeros estados financieros según las NIIF se preparan utilizando las políticas contables que cumplen con las NIIF en la fecha de presentación de la información.

Primer periodo sobre el que se informa conforme a las NIIF: Es el periodo más reciente sobre el que se informa conforme a las NIIF. De acuerdo con el marco técnico normativo es aquel durante el cual, por primera vez, la contabilidad se llevará, para todos los efectos, de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. En concreto el primer período de aplicación está comprendido entre el 1^o de enero y el 31 de diciembre del periodo de aplicación.

Primeros estados financieros conforme a las NIF: Los primeros estados financieros en los cuales una entidad adopta las NIIF, mediante una declaración, explícita y sin reservas, de su cumplimiento.

Valor razonable: Corresponde al precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de medición. Reconocer: Es el proceso de incorporar en los estados financieros partidas que reúnan las características y condiciones definidas en el marco conceptual para el elemento correspondiente.

Reclasificar: Reconocer partidas cuya denominación y/o naturaleza bajo norma internacional es diferente al concepto manejado bajo norma local (ejemplo anticipos como compra de mercancía).

Valorar: Cuando se tienen los activos y pasivos definitivos, es decir, después de las eliminaciones y reclasificaciones Convertir los saldos contenidos en el balance general bajo los criterios establecidos en las NIF y se procede a obtener el ESFA para incluirlo como punto de partida bajo norma internacional.

Capítulo 3: Efectivo y equivalentes al efectivo

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes, en SERVILENGUPA S.A. E.S.P.

El saldo en Bancos, según la información contable deberá coincidir con los valores que aparecen en los extractos bancarios, es decir solamente debe aparecer efectivo disponible o a la vista.

Se reconocerán como efectivo y equivalentes las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días y cuyo valor no presente cambios significativos (originados en intereses u otros rendimientos). Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros, siempre que cumplan la definición de equivalentes de efectivo y los sobregiros bancarios.

En este sentido, se deberán clasificar los títulos valores o instrumentos financieros que tengan esta connotación, para que sean registrados en este grupo contable. Las otras partidas monetarias que cumplan la definición de efectivo se clasificarán como "Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo". Los sobregiros Bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Obligaciones Financieras en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

Alcance

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes.

Esta política aplica a los activos financieros que se clasifican como: efectivo y equivalentes de efectivo, mantenidos por la entidad SERVILENGUPA S.A. E.S.P. tales como:

- Caja general
- Caja menor
- Bancos y cuentas de ahorro en moneda nacional para fines generales de operación
- Bancos y cuentas de ahorro en moneda nacional de uso restringido y destinación específica
- Inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo cuya vigencia no sea mayor a tres meses

La entidad SERVILENGUPA S.A. E.S.P., elabora el estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de esta política, y lo presenta como parte integrante de sus estados financieros, para cada periodo en que sea obligatoria la presentación de éstos.

Responsabilidades

El Consejo Directivo y La Gerencia será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de la misma.

El Consejo Directivo y La Gerencia, deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en SERVILENGUPA se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la Norma de Información Financiera y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. SERVILENGUPA de acuerdo a las disposiciones legales, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a las NIIF.

Referencia técnica

La elaboración de la política contable de Efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra regulada en el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se denomina Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación de los Hechos Económicos de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Capítulo 1: Numeral 1 Inversiones de Administración de liquidez.

Capítulo VI: Presentación de Estados Financieros

Capítulo VI: Numeral 1.3.2: Estado de Situación Financiera

Capítulo VI: Numeral 1.3.5 Estado de Flujos de efectivos

Capítulo VI Numeral 5 Políticas Contables, Estimaciones y Errores

Definiciones

Actividades de Operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos actividades ordinarias de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de Inversión: son las actividades de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

Actividades de Financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de empresa.

Efectivo: comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

Equivalentes al Efectivo: son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de Efectivo: son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo

Capítulo 4: Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado, conforme a los plazos de pago concedidos. Para el efecto, la empresa establecerá cuál es el plazo de pago normal del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atendiendo las condiciones generales del negocio y del sector.

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable, es definir los criterios que SERVILENGUPA aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por cobrar que posee.

Esta política debe ser utilizada para la elaboración de los Estados Financieros bajo el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se denomina Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación de los Hechos Económicos de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Alcance

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales.

De este grupo hacen parte, entre otras, las siguientes cuentas: clientes, cuentas corrientes comerciales, cuentas por cobrar a accionistas, aportes por cobrar, anticipos y avances.

Referencia Normativa

La elaboración de la política contable de Cuentas Por Cobrar se encuentra regulada bajo el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se denomina Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación de los Hechos Económicos de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Publico.

Capítulo I Numeral 2.: Cuentas por Cobrar

Capítulo I Numeral 16.: Deterioro del Valor De Los Activos.

Capítulo VI Numeral 3.: Presentación de Estados Financieros. Capítulo VI Numeral 1.3.2.: Estado de Situación Financiera. Capítulo VI Numeral 1.3.5.: Estado de Flujos de efectivos.

Capítulo VI: Numeral Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

Definiciones

Activo Financiero: es cualquier activo que posea una de las siguientes formas: efectivo; un instrumento de patrimonio de otra empresa; un derecho contractual y un contrato que será liquidado o podrá serlo, utilizando los instrumentos de patrimonio propios.

Costo Amortizado de un Activo Financiero: es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Instrumento Financiero: es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un patrimonio en otra empresa.

Método de la Tasa de Interés Efectiva: es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero.

Tasa de interés del mercado: Corresponde a la tasa de interés fijada por la Superintendencia

Financiera como tasa de usura.

Perdida por Deterioro: la cantidad en que el importe en libros de un activo excede

a) En el caso de los inventarios su precio de venta menos los costos de terminación y venta b) en el caso de otros activos, su valor razonable menos los costos de venta.

Reconocimiento

La empresa reconocerá las cuentas por cobrar cuando su importe pueda ser medido con fiabilidad y que sea probable que éste fluya a la empresa en forma de efectivo o equivalente de efectivo o que genere otro tipo de beneficios económicos para la empresa.

La SERVILENGUPA, reconocerá como cuentas por cobrar, todos los contratos que da a lugar a un activo financiero (Instrumentos de deuda como, pagarés, cuentas por cobrar y compromisos de recibir un préstamo).

Clasificación de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado, conforme a los plazos de pago concedidos. Para el efecto, la empresa establecerá cuál es el plazo de pago normal del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atendiendo las condiciones generales del negocio y del sector.

La que SERVILENGUPA establece que su plazo normal de crédito son 15 días contados a partir de la emisión de la respectiva facturación.

Cuentas por cobrar clasificadas al costo: Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio.

Cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado: Las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales del negocio y del sector.

Los siguientes son los rubros que SERVILENGUPA S.A. E.S.P., manejará dentro de sus operaciones; así mismo se detallarán los plazos y las condiciones normales de crédito:

Prestación de servicios públicos: corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de Acueducto y Alcantarillado. El plazo máximo de estas cuentas por cobrar es de 15 días contados a partir de la fecha de emisión de la factura, con una tasa de interés moratoria.

Otras cuentas por cobrar: Corresponde a las cuentas por cobrar por conceptos distintos a los mencionados con anterioridad tales como: los conexos, el plazo máximo de estas cuentas por cobrar y las tasas de interés están establecidas en las condiciones de negociación.

Medición

Medición Inicial

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo medirán inicialmente al precio de la transacción.

Las Cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se deberán medir de la siguiente manera:

- a) Cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio para ventas con plazos normales de pago.
- b) Cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales se empleará el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar, durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

La tasa para ventas a crédito se liquidará a la tasa que predomine en el sector de las empresas que presten servicios similares.

Las cuentas por cobrar por concepto de conexos se clasificarán al costo amortizado utilizando una tasa de interés de descuento se liquidará a la tasa que predomine en el sector de las empresas que presten servicios similares.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago.

La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido. La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.

Se dará de baja la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que SERVILENGUPA, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.

Deterioro

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del

desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo, para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro:

- Incumplimiento de pago normal de una factura en los siguientes 90 días contados a partir de la fecha de emisión de la factura.
- Determinación de facturación a predios con doble facturación
- Determinación de facturación a predios inexistentes
- Que un usuario traiga una orden emitida por un juez donde se dictamine la prescripción de la cartera superior a 5 años.

Los demás indicios que determine en comité comercial.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto a su valor recuperable, el método que se utilizará para la realización del deterioro de cartera será bajo el método de cascada el cual se adopta para realizar el proceso automático desde el sistema contable Integrin el cual consiste en la realización del análisis de la facturación realizada vs los recaudos recibidos pudiendo establecer del mismo un indicador de la periodicidad y frecuencia de pagos y poder realizar la determinación del riesgo en el recaudo de la cartera, su adopción se realiza por determinarse que este procedimiento es la mejor estimación la cual cumple con los conceptos de relevancia y representación fiel de la información financiera .

Al final de cada período sobre el que se informa se evaluará si existe evidencia objetiva de incobrabilidad y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una estimación para cuentas incobrables.

SERVILENGUPA, evaluará la existencia del deterioro en las cuentas por cobrar, realizando al cierre de cada periodo un análisis de cartera por edades, estableciendo las cuentas por cobrar vencidas, que a su vez deberá ser verificada y procederá a intensificar la gestión de cobro.

Proceso de Deterioro de Cartera

Para realizar el deterioro de cartera de SERVILENGUPA, realizará desde su software contable la clasificación de los clientes dependiendo del nivel de riesgo:

Alto
Medio
Bajo

Esta clasificación para efectos de la información financiera se considera una ESTIMACIÓN CONTABLE

CLIENTE CUMPLIDO A	VALOR MÁXIMO	FRECUENCIA	PERIODO
Antigüedad de saldo			
Días por vencido			

CLIENTE BUENO B	VALOR MÁXIMO	FRECUENCIA	PERIODO
Antigüedad de saldo			
Días pos vencido			

CLIENTE REGULAR C	VALOR MÁXIMO	FRECUENCIA	PERIODO
Antigüedad de saldo			
Días pos vencido			

CLIENTE MALO D	VALOR MÁXIMO	FRECUENCIA	PERIODO
Antigüedad de saldo			
Días pos vencido			

Para efectos de la estimación del deterioro se excluirá del análisis las cuentas por cobrar a entidades oficiales por existir normatividades especiales para los mismos y existe para ellos obligatoriedad de pago.

Según lo establecido por la entidad sobre la situación que mejor refleja su realidad financiera se deteriorará la cartera vencida a 360 días.

Con base en estas calificaciones se aplicará el Deterioro por método de cascada según la funcionalidad de sistema ATCIS aplicando los porcentajes que arroja el análisis del informe de recaudos vs facturación.

Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables (deterioro) a la fecha de los estados financieros de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor determinado bajo el método de cascada según análisis realizado.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, se revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente.

Presentación

Las cuentas por cobrar se presentarán en el balance general dentro del activo corriente cuando se determine que su recuperación no excederá de doce meses, cuando el plazo del crédito sea mayor a un año se presentarán dentro del activo no corriente.

Revelación

La empresa revelará, para cada categoría de las cuentas por cobrar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la empresa.

En el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecidas para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará

a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora pero no deterioradas al final del periodo y

b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro.

Cuando la empresa haya pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Si la empresa ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la empresa revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente:

a) la naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas, empresa revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

b) los riesgos y ventajas inherentes a los que la empresa continúe expuesta y

c) el valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la empresa continúe reconociendo.

Capítulo 5: Inventarios

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los inventarios de SERVILENGUPA S.A. E.S.P.

Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en los Inventarios, con que cuenta la entidad a la fecha de emisión de la misma.

Esta política debe ser utilizada por SERVILENGUPA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se denomina Normas Para El

Reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Esta política aplica para las siguientes clases de inventarios, en forma de materiales o suministros para ser consumidos en la prestación de servicios, tales como:

TIPÓ DE INVENTARIO	UNIDAD DE MEDIDA
Químicos	Kgr
Herramientas	Un
Aseo y cafetería	Und-paquete-galon-litro
Papelería	Und
Equipos de instalación	Und
Accesorios de acueducto y alcantarillado	Und-metro

Referencia técnica

La elaboración de la política contable de Inventarios se encuentra regulada mediante la Resolución 414 de 2014, en particular los siguientes Capítulos:

Capítulo I Numeral 16: Deterioro del valor de los activos

Capítulo VI : Inventarios

Capítulo VI Numeral 3:

Presentación de Estados Financieros.

Capítulo VI Numeral 1.3.2: Estado de situación financiera

Capítulo VI Numeral 5: Políticas contables, estimaciones y errores

Definiciones

Inventarios: son activos que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación o, de transformarse o consumirse en actividades de producción o prestación de servicios.

Costo del inventario: Costos de adquisición+ costos de transformación+ otros costos.

Valor neto de realización: Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Reconocimiento Inicial

SERVILENGUPA; reconoce como inventario los elementos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos, los cuales son validados por cada jefe de área.

Que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a SERVILENGUPA, Que su valor pueda ser medido con fiabilidad.

La empresa SERVILENGUPA reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien; y se entiende recibido a satisfacción, en el momento en que es entregado en el lugar indicado y a partir de ese momento los riesgos son asumidos por el comprador.

La incorporación de los inventarios en el sistema de información se efectuará de acuerdo con la unidad de medida por la cual se espera que el inventario sea consumido.

Para SERVILENGUPA, la unidad de medida establecida en la clasificación de tipos de inventarios. Los inventarios serán vinculados al sistema de información, únicamente cuando sean recibidos en forma satisfactoria, en cuanto a cantidad, calidad y características definidas por parte de la empresa.

Medición Inicial

El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de la adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales. Por lo anterior, el costo inicial de cada clase de inventario es:

Anticipos entregados a proveedores: Se reconocen por el valor del desembolso girado al tercero.

Materiales consumibles y elementos para la venta: se reconocen por el precio de compra de contado, más impuestos que no sean recuperables posteriormente ante

las autoridades fiscales (IVA), más los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los materiales; menos los descuentos comerciales, financieros (descuento por pronto pago) y otros. Si la Entidad no puede tomarse el descuento pronto pago el mayor valor que cancele será gasto financiero.

Cuando la Entidad adquiera inventarios con un plazo para pago que exceda el periodo normal de crédito, considerándose un plazo normal de crédito 60 días, hallará el componente de financiación con alguno de los siguientes métodos:

a) Cuando se haya pactado precios diferenciados para ventas a plazos (ventas con plazo superior al periodo normal de crédito) y precios para el periodo normal de crédito, ese diferencial de precios se conocerá como el componente de financiación;
o

b) Cuando no se haya pactado precios diferenciados para ventas con plazos superiores al periodo normal de crédito, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados con una tasa de mercado, en diferencial entre el precio pactado y el valor presente. La tasa de mercado corresponderá a una tasa de colocación ordinaria publicada por el Banco de la República para la fecha en la cual se reconocen los inventarios el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el periodo de financiación.

Medición Posterior

La valoración de las siguientes clases de inventarios, se miden permanentemente por la fórmula del cálculo del costo - promedio ponderado:

Mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones.

En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en la prestación de servicios. La entidad medirá sus inventarios en cada cierre contable anual, al costo o al valor neto de realización, según cuál sea menor, reconociendo así, la pérdida por deterioro de valor de este rubro contable. La rebaja hasta alcanzar el valor neto de realización, se calcula para cada clase de inventarios, así:

Materiales consumibles: Su valor neto de realización será el costo de reposición determinado por la gestión realizada por cada Jefe de Área (precio de mercado o valor de compra en la fecha de análisis) y se hallará para todos aquellos elementos individuales con rotación superior a 180 días.

Inventario para la venta: Su valor neto de realización será el precio de venta determinado por la gestión realizada por cada Jefe de Área menos los costos estimados necesarios para llevar a cabo la venta. Se estimará su valor neto de realización, utilizando como base la lista de precios actualizada de los proveedores Vigentes.

Una vez se tenga el resultado, se comparará con el valor en libros y el resultado tendrá el siguiente tratamiento:

Las referencias cuyo VNR sea superior al valor en libros no se deberá reconocer una pérdida por deterioro de valor.

Para aquellos cuyo VNR sea inferior al valor en libros se reconocerá una pérdida de valor por la diferencia entre ambos conceptos.

Las pérdidas o sobrantes de unidades de inventarios, son reconocidas en las siguientes circunstancias:

Por robo: Se reconocen cuando se evidencia el hecho, se cuantifican las cantidades pérdidas y se establece el valor correspondiente.

Por faltantes o Sobrantes: se reconocen en el momento en el cual se detecta el faltante o sobrante. El registro deberá ser soportado por las actas de toma física de inventarios realizados semestralmente en junio y diciembre de cada año, avaladas por la gerencia.

Por daño o vencimiento: se informará por parte del funcionario responsable del inventario a la Gerencia de conformidad por el procedimiento establecido por la entidad ante la ocurrencia de estos hechos.

Por obsolescencia: el retiro de los inventarios obsoletos se reconoce como tal, cuando: El inventario no puede generar beneficios económicos futuros, debido a

que no tiene capacidad de uso. Estos retiros deben ser reconocidos como una pérdida por deterioro de valor, en el resultado del período correspondiente, por el costo promedio ponderado.

Baja en cuentas

Materiales Consumibles: Se dará de baja esta cuenta, cuando se presente su consumo en la prestación de servicios o conforme al análisis del deterioro del valor.

Inventario para la Venta: se dará de baja esta cuenta cuando se transfieran riesgos y beneficios.

Revelaciones: La empresa revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Además de ello, revelará lo siguiente:

- a) el valor de las materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos terminados, y mercancía en tránsito y en poder de terceros;
- b) el método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios;
- c) las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas;
- d) el gasto por intereses reconocido durante el periodo de financiación y asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito;
- e) el valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos;
- f) el valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición;
- g) el valor de los productos agrícolas y minerales cuando se midan al valor neto de realización; y

h) los componentes que conformen el costo de transformación de bienes y de prestación de servicios, así como la parte de los costos indirectos reconocidos como gastos en el periodo.

Capítulo 6: Propiedad Planta y Equipo

Objetivo

Establecer las pautas para el reconocimiento, medición y presentación de los activos que en la EMPRESA SERVILENGUPA S.A. E.S.P. se clasifican como propiedades, planta y equipo, mediante la determinación de su valor en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse en relación con ellos.

El objetivo de las políticas contables es garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados en el proceso de convergencia, a fin de suministrar una base técnica para la aplicación de los criterios de reconocimiento, medición y exigencias de revelación, basados en el nuevo Marco Normativo Contable de la CGN, haciendo más confiable y útil la información contable necesaria para la toma de decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros de SERVILENGUPA.

Esta política busca prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, que SERVILENGUPA, aplicara para el reconocimiento y medición de la propiedad planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la compañía tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

Alcance

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que SERVILENGUPA mantiene para su uso en la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado o con propósitos administrativos y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo (Una clase de

elementos pertenecientes a propiedades planta y equipo es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de la entidad):

-Terrenos

-Equipos de cómputo: computadores de mesa, portátiles, servidores, impresoras, scanner, video proyector, red de datos y otros

-Equipos de telecomunicaciones: teléfonos, antenas, plantas telefónicas y fax

-Muebles y enseres

-Obras y mejoras en propiedad ajena

-Anticipos para compra de propiedades, planta y equipo

Los bienes que se llevan directamente al gasto y se controlan mediante un inventario administrativo, son:

Los bienes cuya utilización esperada no sea superior a un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal. Los bienes cuya utilización esperada supere un año (1), pero no supere 50 UVT.

Normas aplicables

La elaboración de la política contable de propiedad planta y equipo de SERVILENGUPA encuentra sustentada en lo que prescribe el nuevo Marco Normativo Contable de la CGN a través de la resolución 414 de 2014:

- Marco conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera.
- Capítulo I. Numeral 10. Propiedades, Planta y Equipo.
- Capítulo I. Numeral 16. Deterioro del valor de los Activos.
- Capítulo VI. Normas para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones.
- Capítulo VI. Numeral 1.3.2. Estado de Situación Financiera.
- Capítulo VI. Numeral S. Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

Reconocimiento y medición

Identificación de la Propiedad, Planta y Equipo.

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a. Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- b. Se esperan usar durante más de un periodo

Reconocimiento inicial

SERVILENGUPA S.A. E.S.P. reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Que sea un recurso tangible controlado por SERVILENGUPA
- b) Que sea probable que SERVILENGUPA obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos.
- c) Que se espere utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.

Que SERVILENGUPA reciba los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, lo cual se entiende cuando ya esté lista para su uso en las condiciones esperadas.

Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor.

Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:

- a. Terrenos y edificaciones, siempre se activan.
- b. Los equipos de comunicación, siempre se activan.
- c. Los equipos de computación, siempre se activan.

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo.

- a. Los muebles y enseres siempre se activan.
- b. La maquinaria y equipo siempre se activan.

Lo anterior sin perjuicio de los establecidos para los bienes que se contabilizaran directamente al gasto según:

Los bienes cuya utilización esperada no sea superior a un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal.

Los bienes cuya utilización esperada supere un año (1), pero no supere 50 UVT. Además, su reconocimiento se efectúa cuando el bien se ha recibido a satisfacción por parte de SERVILENGUPA y se han recibido los riesgos y ventajas del mismo. Se entiende que el bien se ha recibido, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor. Si el acuerdo establece que el activo se recibe en la bodega del proveedor, se entiende recibido a satisfacción por SERVILENGUPA en ese momento, y a partir de este punto los riesgos son asumidos por la entidad.

Si el acuerdo establece que el activo se entrega en la Entidad, se entiende como recibido cuando se ubique en el interior de la Entidad.

Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación, se reconocen contablemente de forma separada por sus valores comerciales (tomados de los avalúas técnicos).

Desde el reconocimiento inicial, SERVILENGUPA estima si el activo tiene valor residual.

Medición Inicial: Costos Iniciales

Se describen a continuación los valores por los cuales deben ser reconocidos inicialmente las diferentes clases de las propiedades, planta y equipo, y las actividades relacionadas con esta partida contable. Para esto SERVILENGUPA debe identificar si:

- a) Se adquirió un activo listo para ser usado en las condiciones que lo requiere la Entidad.
- b) Se adquirió un activo que no está listo para ser usado en las condiciones que lo requiere la Entidad.

Activos listos para ser usados.

Comprenden todos aquellos activos tangibles que por sus características se ajustan a las necesidades de SERVILENGUPA tal como lo ofrece el proveedor y en consecuencia una vez comprados entran en uso u operación sin requerirse ajustes o adecuaciones para ello. Un activo está listo para su uso cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Administración. El costo inicial de estos activos comprende:

Precio de compra: Valor nominal según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y comerciales, rebajas y más el impuesto a las ventas (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos.

Además el costo incluirá:

Si es un Equipo de Cómputo y/o Equipo de Comunicaciones, conformarán un mayor valor del costo las licencias Permanentes, debido a que estas corresponden a las licencias que vienen instaladas desde que se adquiere el computador, y que no son separables del costo del mismo.

Si es una Edificación o Terreno, harán parte del costo los impuestos de registros notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales. El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizarán; se llevarán directamente al gasto.

Medición Posterior.

SERVILENGUPA S.A. E.S.P, mide posteriormente estos activos, bajo el modelo del costo, por tanto se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo refleja el costo menos los cargos por depreciación acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Costos Posteriores.

El objetivo de las erogaciones efectuadas sobre las propiedades planta y equipo, con posterioridad a su adquisición, es garantizar que estos sigan operando y prestando su servicio, en condiciones normales o en mejores condiciones.

Mantenimientos y reparaciones.

Para que ciertos elementos de propiedades, planta y equipo operen continuamente es necesario someterlos a inspecciones de carácter regular, independientemente de que alguna de sus partes y piezas se deba reemplazar, por lo tanto estos desembolsos serán reconocidos como gastos en el periodo en que se incurre, incluidos sus repuestos.

El mantenimiento rutinario incluye los costos de mano de obra, consumibles y repuestos menores. Estos costos corresponden a gastos de reparación y mantenimiento.

Transformaciones y adiciones.

Los activos de SERVILENGUPA pueden requerir de ciertos ajustes y adaptaciones a los activos actuales, los costos en los cuáles se incurra para la realización de este tipo de transformaciones o adiciones a los activos se tratarán como gastos en el período en que ocurran.

Vidas Útiles.

La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso para la Entidad. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta para establecer su vida útil, pues pueden disminuir esos beneficios económicos:

- a. Uso esperado del activo.
- b. Estado físico del activo.
- c. Obsolescencia técnica.
- d. Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, tales como las fechas de los contratos de arrendamiento relacionados.

e. Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

ACTIVO	VIDA ÚTIL ESTIMADA EN AÑOS
Maquinaria	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de computo	5 años
Equipo de comunicaciones	5 años
Planta y redes	40 años
Construcciones y edificaciones	45 años

Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, la entidad estimara su valor de depreciación bajo el método de línea Recta.

Métodos de depreciación.

El método de depreciación utilizado por SERVILENGUPA será el método de línea recta para la totalidad de los activos propiedad, planta y equipo, el cual será revisado como mínimo al término de cada período anual por el área Administrativa.

Depreciación por componentes.

Un componente de un activo es un elemento que se puede ver como parte de otro activo pero que por sus propias características, por la función que desempeña y por el tipo de estrategias o actividades que se siguen durante su vida técnica de servicio, puede ser tratado como un activo independiente.

Además, para que un componente de un equipo sea tratado como un activo debe cumplir las siguientes características:

- a) Que cumpla con las condiciones planteadas en el Capítulo 110.3
- b) Que sean de interés para la Entidad, de tal forma que ella esté dispuesta a realizarle un seguimiento y control como activo.

c) Que sea fácilmente identificable como unidad (no como un elemento de un grupo de equipos genéricos que hacen parte de un activo principal).

d) Que el elemento a considerar como componente pueda tener una vida útil diferenciada de otros componentes o del activo principal del cual hace parte.

e) Aplica para un elemento de propiedad planta y equipo que supere las 4.000 UVT, y que sus partes se puedan:

f) Identificar como componentes importantes del activo (a través de estudio técnico), lo cual estará a cargo de la administración de la entidad.

g) Se consideran componentes significativos cuando superen el 40% del costo total del activo y pueda tener una vida útil diferenciada de otros componentes o del activo principal del cual hace parte.

Valores Residuales.

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación.

Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada clase activo. El método de depreciación que se determine debe consultar la realidad económica de la generación de beneficios para SERVILENGUPA durante la vida útil del activo.

El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente al gasto, y se tomará como base y referencia la vida útil del activo o el componente.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha del informe anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, el área Administrativa revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil.

SERVILENGUPA contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

Inicio de la depreciación.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la entidad.

Cese de la depreciación.

La depreciación solo cesa cuando un activo:

- a. Este totalmente depreciado y no esté en uso;

- b. Se haya dado de baja, ya sea porque se vendió o porque no se espera que genere ningún beneficio económico futuro de su uso o porque se dio de baja y, por tanto se debe castigar.

Cambios en estimaciones.

Tales como, valores residuales, costos de desmantelamiento, vidas útiles y métodos de depreciación se revisarán periódicamente para asegurar que la depreciación sea consistente con la generación de beneficios económicos futuros; de ser necesario algún cambio se procede a realizar el ajuste de manera prospectiva.

Retiro y baja de cuentas.

SERVILENGUPA, dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo en las siguientes circunstancias:

Cuando SERVILENGUPA no espere obtener beneficios económicos futuros del activo por su uso o por su venta, por ejemplo, en caso de obsolescencia, siniestros, transformaciones de activos, pérdida, los faltantes en tomas físicas, entre otros.

SERVILENGUPA reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida

sea dada de baja en cuentas. Y no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

Se deberán retirar del sistema de información administrativo y financiero, los activos cuyo reconocimiento se haya realizado de forma grupal y que individualmente cumplan con las circunstancias para darles de baja.

Sobrantes en muestras físicas.

Durante la toma física de los elementos de propiedades, planta y equipo, se pueden presentar sobrantes, los cuales se incorporan contablemente en la partida de propiedad y equipo, con efecto al resultado del período. La vida útil restante de estos activos se evaluará por separado bajo la responsabilidad del área Administrativa, por lo tanto, no se tomarán las correspondientes al numeral de esta política.

Deterioro del valor.

Al final del periodo contable, SERVILENGUPA, debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su importe recuperable, según lo establecido en la política contable de pérdida por deterioro de valor de los activos (Ver Política de Deterioro del Valor de los Activos).

Presentación y revelación.

En los estados financieros se revelará, con respecto a cada una de las clases de propiedades, planta y equipo, la siguiente información:

- Bases de medición utilizadas para determinar el valor bruto en libros.
- Métodos de depreciación utilizados.
- Vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- Valor en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio como al final de cada periodo.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, que muestre por separado:

a) Adquisiciones

- b) Adiciones
- c) Disposiciones
- d) Retiros
- e) Sustitución de componentes
- f) Inspecciones generales
- g) Reclasificaciones a otro tipo de activos
- h) Perdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado
- i) Depreciación y otros cambios
- j) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;

- El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación;

- El valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la empresa, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo;

-El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;

- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;

- La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar); e información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

Capítulo 7: Cuentas por pagar

Objetivo.

El objetivo de esta Política Contable, es definir los criterios que SERVILENGUPA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por pagar que posee la entidad.

Alcance.

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas por pagar, con que cuenta la empresa a la fecha de emisión de la misma.

Esta política se aplicará en la contabilización de las cuentas por pagar, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Referencia Técnica.

La elaboración de la política contable de las Cuentas Pagar, se encuentra regulada por el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se denomina Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Publico, en particular las siguientes Capítulos y numerales.

- Marco conceptual para La preparación y presentación de Información Financiera
- Capítulo 11: Numeral 3: Cuentas por pagar
- Capítulo VI: Presentación de Estados Financieros
- Capítulo VI, Numeral 1.3.2: Estado de Situación Financiera

Reconocimiento.

Se deberá reconocer un pasivo sólo cuando la empresa posea una obligación, como resultado de un suceso pasado, además, es probable que se tenga que desprender de recursos que incorporan beneficios económicos para su liquidación al vencimiento y que el importe de dicha liquidación pueda medirse de forma fiable.

Clasificación.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

SERVILENGUPA, maneja las siguientes cuentas por pagar:

Adquisición de bienes y servicios (proveedores): Corresponde a los valores adeudados a las entidades que nos suministran los bienes de consumo y bienes y servicios de apoyo (materiales y activos fijos). El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 60 días sin tasa de interés alguna.

Descuentos de nómina: Corresponde a los valores adeudados a las entidades que suministran los servicios de seguridad social a los empleados (fondos de pensión, entidades prestadoras de salud), a las entidades que La Empresa paga los aportes parafiscales (SENA, ICBF y caja de compensación familiar) y las cuentas que la Empresa paga a favor de sus empleados (aportes a sindicatos, cooperativas, libranzas etc.) Su trato es corriente sin tasa de interés alguna.

Servicios y Honorarios: Corresponde a los valores adeudados a profesionales que prestan sus servicios a la Empresa (honorarios) y a todas aquellas entidades y personas naturales que prestan diferentes servicios a la Empresa. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna.

Por servicios públicos: Corresponde a los valores adeudados a las empresas prestadoras de servicios públicos, por los correspondientes servicios prestados durante el mes, pagaderos en el mes siguiente sin tasa de interés alguna.

Otras cuentas por pagar: Corresponde a los valores adeudado por conceptos diversos no incluidos en los ítems anteriores (seguros, viáticos y gastos de viaje). Su trato es corriente sin tasa de interés alguna.

Retención en la fuente: Corresponde a los valores adeudados a las entidades estatales por concepto de retenciones en la fuente por renta e IVA.

Impuestos, contribuciones y tasas por pagar: Corresponde a los valores adeudados a las entidades estatales por concepto de contribuciones y tasas de vigilancia.

Ingresos recibidos para terceros: Corresponde a los recursos recibidos por la empresa (rendimientos financieros por convenios), pero que no aumentan sus beneficios económicos; por tanto se deben reconocer como una cuenta por pagar, y posteriormente trasladar a los terceros respectivos.

Anticipos Recibidos: Corresponde a los valores recibidos por anticipado por parte de los contratistas, para ser aplicados en periodos posteriores a futuras transacciones por cobrar.

Cuentas por pagar por ejecución de convenios interadministrativos: corresponde a los valores recibidos de terceros con la finalidad de realizar ejecuciones de obras y contratos de mantenimiento.

Medición Inicial.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La medición inicial de las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirá por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o

b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Medición Posterior.

La medición posterior de las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrá al valor de la transacción.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.

El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago.

La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto. No obstante, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

Se dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Medición posterior Cuentas por pagar por ejecución de convenios Inter-administrativos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial la entidad medirá las cuentas por ejecución de convenios: por el valor girado, menos las ejecuciones de obra realizadas por los terceros contratados asignados a cada convenio, los rendimientos financieros generados por los saldos en la cuenta bancaria aperturada para cada convenio se deberán registrar en una cuenta por pagar de forma separada para controlar el valor a reintegrar por cada convenio.

Revelación.

La empresa revelará en las notas a los estados financieros un detalle de los datos principales y montos que integran o forman los montos pendientes de pago por separado para cada proveedor o acreedor.

La deuda adquirida a través de cuentas por pagar se revelará de acuerdo con dos criterios:

El primero es su origen como deuda interna o deuda externa.

Es interna aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional; por su parte, es externa aquella que de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes.

El segundo criterio de revelación es el plazo pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año, y de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

La empresa revelará, para cada categoría de las cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la empresa.

En el caso de las cuentas por pagar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revelará los valores totales de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Si la empresa infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará

- a) los detalles de esa infracción o incumplimiento,
- b) el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y
- c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

Procedimiento de aplicación.

El importe y el plazo de las cuentas por pagar serán pactados entre la empresa y el proveedor o acreedor; el valor que se debe registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción, como por ejemplo: facturas, recibos, entre otros. Para el caso de las transacciones con fines de financiación, se aplicará la fórmula matemática utilizada para establecer el valor presente de una anualidad descontada a una tasa de interés bancaria actual.

Capítulo 8: Capital Social

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable, es definir los criterios que SERVILENGUPA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos del Capital Emitido que posee.

Esta política debe ser utilizada por SERVILENGUPA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se denomina Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Publico.

Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en el Capital Emitido, con que cuenta la Empresa a la fecha de emisión de la misma.

Esta política será actualizada cuando el Nuevo Marco Normativo aplicable, tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización del Capital Emitido, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Se excluyen del alcance de esta política:

1. Las inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos, (Capítulo I. Numerales 5-6-7)
2. Instrumentos Financieros que cumplan la definición de patrimonio propio de una entidad (Capítulo 2).

Puesto que su tratamiento contable esta contenido de acuerdo a las instrucciones establecidas en el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se denomina Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Publico.

Responsabilidades

El Consejo Directivo y la Gerencia será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de la misma.

La Gerencia, deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en SERVILENGUPA se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la Norma de

Información Financiera y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. SERVILENGUPA de acuerdo a las disposiciones legales, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación.

Referencia Técnica

La elaboración de la política contable de Capital Emitido, se encuentra regulada por el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se denomina Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Publico, en particular las siguientes Capítulos y numerales. La elaboración de la política contable de las Capital Emitido, se encuentra regulada mediante los siguientes capítulos:

- Marco conceptual para La preparación y presentación de Información Financiera.
- Capítulo 11: Numeral 1 Presentación de Instrumentos Financieros Emitidos
- Capítulo VI: Presentación de Estados Financieros
- Capítulo VI, Numeral 1.3.2 Estado de Situación Financiera
- Capítulo VI Numeral S.: Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

Definiciones

Pasivo Financiero: Un pasivo financiero se define como las obligaciones contractuales que supongan de forma directa o indirecta los siguientes casos:

- a) Entregar efectivo u otro activo financiero.
- b) Intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones previsiblemente desfavorables para nosotros.
- c) Obligaciones que le den derecho al tenedor de las mismas, a exigir a su fecha de rescate unas cantidades o unas distribuciones de beneficios por las mismas.

Patrimonio: Es la parte residual del activo una vez deducido el pasivo.

Capital Fiscal: Representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio

público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

Reconocimiento

SERVILENGUPA reconocerá como Capital Fiscal, inicialmente, el monto de los recursos asignados por la Nación, el Departamento o el municipio. Posteriormente, se reconocerán como mayor valor del Capital Fiscal, los excedentes generados en el ejercicio.

Medición

Medición Inicial

El Capital Fiscal deberá de ser medido al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir (recursos asignados por la Nación, el Departamento o el municipio).

Medición posterior:

Cuando existan excedentes del ejercicio, estos se reclasificarán como un mayor valor del Capital Fiscal.

Revelaciones

La Gerencia a través dla Oficina de Contabilidad será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de Capital Fiscal de acuerdo con la siguiente información:

- La naturaleza del capital fiscal.
- Una conciliación al inicio y al final del ejercicio del capital fiscal.

Capítulo 9: Ingresos

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable, es definir los criterios que SERVILENGUPA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de los Ingresos que posee.

Esta política debe ser utilizada por SERVILENGUPA para la elaboración de los Estados Financieros bajo el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se denomina Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Publico.

Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en los Ingresos, con que cuenta la Empresa a la fecha de emisión de la misma, y con base en el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se denomina Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Publico.

Esta política será actualizada en el caso que el Nuevo Marco Normativo aplicable, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en la misma.

Esta política se aplicará en la contabilización de los Ingresos, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Se excluyen del alcance de esta política:

- a) Arrendamientos. (Capítulo I Numeral 13).
- b) Inversiones en Asociadas. (Capítulo I Numeral 6)

Puesto que su tratamiento contable está contenido en el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se

denomina Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Publico.

Responsabilidades

El Consejo Directivo y la Gerencia será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de la misma.

La Gerencia, deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en SERVILENGUPA se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga el Nuevo Marco Normativo y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política.

Referencia Técnica

La elaboración de la política contable de los Ingresos De Actividades Ordinarias se encuentra regulada mediante el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se denomina Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Publico.

- Marco conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera.
- Capítulo IV. Numeral I. Ingresos de Actividades Ordinarias
- Capítulo VI. Normas para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones.
- Capítulo VI. Numeral 1.3.2. Estado de Resultado Integral.
- Capítulo VI. Numeral S. Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

Definiciones

Ingresos: son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor

de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con los aportes sociales a patrimonio.

Ganancias: son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Pago diferido: es cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera.

Reconocimiento

Ingresos por venta de bienes.

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, aquellos obtenidos por la empresa en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos, para su posterior comercialización o venta.

Los ingresos de actividades ordinarias por venta de bienes se reconocerán en los estados financieros de SERVILENGUPA., cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) la empresa ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes.
- b) la empresa no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- c) el valor de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- d) es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir, en relación con la transacción, puedan medirse con fiabilidad.

Ingresos por prestación de servicios.

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- c) el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d) los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Medición

Medición Inicial

La Empresa reconocerá un ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

Siempre que el pago de una venta al crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales

(descritos en la política de cuentas por cobrar), se medirá al valor presente de los ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

Se reconocerán ingresos financieros por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación.

La entidad reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo.

Los ingresos de actividades de no operación (ganancias), se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

Revelaciones

La Gerencia a través de la Oficina de Contabilidad será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de los Ingresos de acuerdo con la siguiente información:

La empresa revelará la siguiente información:

a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios.

b) la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras, y.

e) el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

Capítulo 10: Costos y Gastos

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable, es definir los criterios que SERVILENGUPA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de los Ingresos que posee.

Esta política debe ser utilizada por SERVILENGUPA para la elaboración de los Estados Financieros bajo el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se denomina Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Publico.

Alcance

Empresa a la fecha de emisión de la misma, y con base en el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se denomina Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Publico.

Esta política será actualizada en el caso que el Nuevo Marco Normativo aplicable, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en la misma.

Esta política se aplicará en la contabilización de los Gastos, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Se excluyen del alcance de esta política:

1. Arrendamientos. (Capítulo I Numeral 13).
2. Inversiones en Asociadas. (Capítulo I Numeral 6)

Puesto que su tratamiento contable está contenido en el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se denomina Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación

De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Publico.

Responsabilidades

El Consejo Directivo y la Gerencia será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de la misma.

La Gerencia, deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en SERVILENGUPA se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga el Nuevo Marco Normativo, y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. SERVILENGUPA de acuerdo a las disposiciones legales, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden al Nuevo Marco Normativo.

Referencia Técnica

La elaboración de la política contable de los Ingresos De Actividades Ordinarias se encuentra regulada mediante el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se denomina Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Publico.

- Marco conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera.
- Capítulo IV. Numeral 1. Ingresos de Actividades Ordinarias
- Capítulo VI. Normas para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones.
- Capítulo VI. Numeral 1.3.2. Estado de Resultado Integral.
- Capítulo VI. Numeral S. Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

Definiciones

Gastos: son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o decrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado disminuciones del patrimonio.

Pérdidas: son otras partidas que satisfacen la definición de Gastos pero que no son Gastos de actividades ordinarias. Cuando las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Reconocimiento

SERVILENGUPA, reconocerá como Gastos los siguientes:

Gastos de administración y operación: Corresponde a los gastos de personal, Sueldos y salarios, comisiones, honorarios y servicios, mantenimiento, reparaciones, servicios públicos, arrendamientos, publicidad y propaganda, comunicación y transporte, seguros generales, servicios de aseo y cafetería, elementos de aseo y cafetería, en los que incurre La Empresa para el desarrollo de su objeto social en el periodo corriente con la parte administrativa.

Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones: Corresponde a los gastos generados por la depreciación y el deterioro de los activos fijos, la amortización y el deterioro de los activos intangibles y la creación de provisiones para litigios.

Otros gastos: Corresponde a los gastos generados por los gastos financieros, pérdidas y conceptos no contemplados con anterioridad.

Costos de prestación de servicios: Corresponde a los costos asociados a la prestación de servicios de alumbrado público.

Medición

Medición Inicial

- La Empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.
- Los gastos se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.
- La Empresa presentará los gastos de acuerdo a su función.
- La empresa reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos.

Revelaciones

La Gerencia a través de la Oficina de Contabilidad será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de los Gastos de acuerdo con la siguiente información:

- La Empresa deberá revelar el importe de las diferentes categorías de Gastos reconocidos durante el período, procedentes de cada uno de los conceptos incluidos en los principios de reconocimiento.

Capítulo 11: Beneficios a los Empleados

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable, es definir los criterios que SERVILENGUPA. Aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por pagar que posee.

Esta política debe ser utilizada por SERVILENGUPA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se denomina Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, y Que No Captan Ni

Administran Ahorro Del Público. El objetivo de esta Política Contable, es definir los criterios que "SERVILENGUPA", aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por pagar por beneficios a empleados que posee la Empresa.

Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas por pagar por beneficios a empleados, con que cuenta la Empresa a la fecha de emisión de la misma.

Esta política será actualizada en el Nuevo Marco Normativo aplicable, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de las cuentas por pagar, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Se excluyen del alcance de esta política:

- I. Las inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos, (Capítulo I. Numerales 5-6-7)
2. Instrumentos Financieros que cumplan la definición de patrimonio propio de una entidad (Capítulo 2)
3. Arrendamientos (Capítulo I Numeral 13).

Puesto que su tratamiento contable esta contenido de acuerdo a las instrucciones establecidas en el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se denomina Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Publico.

Responsabilidades

El Consejo Directivo y Gerencia serán las encargadas de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de la misma.

La Gerencia, deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en SERVILENGUPA se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la Norma de Información Financiera y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. SERVILENGUPA de acuerdo a las disposiciones legales, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a las NIIF.

Referencia Técnica.

La elaboración de la política contable de las Cuentas Pagar, se encuentra regulada por el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se denomina Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación De Los Hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, en particular las siguientes capítulos y numerales:

Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera

capítulo 2 numeral 3 cuentas por pagar

capítulo 2 numeral 5 planes y beneficios a empleados

capítulo cuarto presentación de estados financieros

capítulo quinto numeral 132 estado de situación financiera

capítulos 6 numeral cinco políticas contables

Definiciones

Es pasivo financiero un pasivo financiero se define como las obligaciones contractuales que supongan de forma directa o indirecta los siguientes casos

- a. Entregar efectivo otro activo financiero
- b. Intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones previsiblemente desfavorables para nosotros

c. Obligaciones que le den derecho al tenedor de las mismas exigirá su fecha de rescate unas cantidades o unas distribuciones de beneficios por las mismos

Beneficios a los empleados son todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona los trabajadores incluyendo administradores y regentes a cambio de sus servicios

Capítulo 12.

Información a presentar en la sección del resultado del periodo o en las notas.

Un desglose de los gastos reconocidos en el resultado utilizando una clasificación basada en su naturaleza según está clasificación como mínimo la empresa presentará su costo de venta separado de otro gasto igualmente se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluye entre otros los gastos por depreciación amortización y el gasto por beneficio a los empleados

Cuando las partidas de ingresos o gastos sean materiales la empresa revelará la forma separada información sobre su naturaleza e importe. En todo caso con independencia de la materialidad la empresa revelará la forma separada las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias.
- b) La disminución de los inventarios hasta su valor neto realizable
- c) las ganancias y pérdidas que surgen en la baja en cuentas de activos
- d) Las disposiciones de inversiones
- e) La participación en el resultado el período de las controladas
- f) Los costos financieros
- g) Los beneficios a empleados
- h) La Constitución de provisiones y la reversión desde las mismas
- i) Los pagos por litigios
- j) Gasto por impuestos

Observaciones

Para dar continuidad al proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación, se hace necesario diseñar un Manual de

Políticas Contables según lo Diagnóstico Adopción Marco Normativo Resolución 414 de 2014 dispuesto en el Nuevo Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación y de acuerdo con la naturaleza de los hechos económicos de la Empresa SERVILENGUPA S.A. E.S.P.

Como primera medida se aconseja lo siguiente:

- Revisión del borrador de manual de políticas contables por parte del Equipo NIIF de la Empresa SERVILENGUPA S.A. E.S.P., en los temas específicos para la definición de umbrales, montos de materialidad, métodos de depreciación, entre otros.
- Revisión por parte del personal de contabilidad
- Revisión por parte del Líder del Proyecto y del Consultor.
- Presentación a la Gerencia para su conocimiento, revisión y aprobación.
- Divulgación al área contable.

Las políticas pueden ser objeto de modificaciones durante todo el proceso de implementación según las circunstancias de cada proceso. En todo caso deben estar debidamente soportadas.